

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****ASESORÍA JURÍDICA****Emplazamiento en el procedimiento abreviado 94/2026**

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 94/2026 seguido en la sección de lo Contencioso – Administrativo del Tribunal de Instancia de Vitoria–Gasteiz. Plaza número 3, interpuesto por el NIF 44671429-R contra “Silencio administrativo por la falta de respuesta al recurso potestativo de reposición presentado en fecha 23 de febrero de 2026, interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local que en sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2025, aprueba el plan de ordenación de RRHH del nuevo modelo de atención ciudadana. En la misma sesión, se aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo para la incorporación de 27 dotaciones del puesto de agente de atención ciudadana”, para que si conviniera a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de mayo de 2026

El Letrado Municipal

RICARDO SOLAUN GONZALEZ